

"Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2016".

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**- La Presidente ad-hoc, procede a dar lectura a la memoria presentada por la Gerente de la compañía, sobre el ejercicio económico de 2016. Concluida la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve:

"Aprobar el informe presentado por la administradora de la compañía y la gestión administrativa por ella desarrollada durante el ejercicio económico de 2016".

De inmediato se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día **Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**- Toma la palabra la Gerente de la compañía y procede a leer los Balances y los Estados de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la comprensión de los negocios realizados por la compañía en el ejercicio económico de 2016. De la lectura y explicación, así como de los Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias, consta que la compañía tuvo utilidad en el último ejercicio económico.

En este punto se somete a consideración de la Junta los Balances Generales, las cuentas y los Estados de Pérdidas y Ganancias presentados por la administración. La Junta General de Accionistas resuelve:

"Aprobar los Balances de Operaciones, las Cuentas y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 2016".

Se pasa, entonces, a tratar el cuarto punto del orden del día: **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2016.**- La Gerente de la compañía expone que, como es de conocimiento de los accionistas, la compañía tuvo utilidad de \$338.60 en el ejercicio 2015. La señora Gerente termina con su exposición y pide a los accionistas que se resuelva sobre el particular. La Junta General de Accionistas, después de escuchar a la Gerente, resuelve por unanimidad:

"Aceptar la utilidad presentada \$338.60 como resultado del ejercicio 2016".

Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Seguidamente, se pasó a discutir sobre el quinto punto del orden del día: **Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución.**- Toma la palabra la Presidente ad-hoc de la Junta y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario, y que para el efecto propone al señor Robert Barzola García como Comisario. Así mismo, manifiesta que debe fijarse su retribución. El

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
GRANDA SUAREZ CREATION POWER & SOLUTIONS S.A. GRANSUCPSOL
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en las oficinas ubicadas en la Parroquia Rocafuerte en las calles Vélez 556 entre García Avilés y Boyacá, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "**GRANDA SUAREZ CREATION POWER & SOLUTIONS S.A. GRANSUCPSOL**" de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de las siguientes personas: la señora , propietaria de 400 acciones Silvia Beatriz Gonzales Restrepo; y, el señor Ney Bernardo Restrepo Alvarado, por sus propios derechos, como propietario de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un dólar cada una. También se encuentra presente el señor Robert Barzola García, Comisario de la compañía, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la Junta el señor, Ney Bernardo Restrepo Alvarado como Presidente ad-hoc de la Junta, y actúa como Secretaria la señora, Silvia Beatriz Gonzales Restrepo Gerente de la compañía, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Comprobado así el quórum legal, la Secretaria de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, el mismo que es de US\$ 800.00 dólares, representado por los accionistas asistentes que aceptan por unanimidad la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

Uno) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

Dos) Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

Tres) Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

Cuatro) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2016; y,

Cinco) Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2017, y fijar su retribución.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** Pide la palabra el Comisario de la compañía, y da lectura al informe que ha presentado correspondiente al ejercicio económico de 2016, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve:

Presidente ad-hoc de la Junta termina su exposición y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. La Junta General de Accionistas resuelve:

"Designar al señor Robert Barzola García como Comisario para el ejercicio 2017, cuya retribución será fijada por la Gerente General de la compañía".

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que la Secretaria dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas.



Ney Bernardo Restrepo Alvarado
Presidente ad-hoc de la Junta



Silvia Beatriz Gonzales Restrepo
Secretaria de la Junta



Robert Barzola García
Comisario